



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635
RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEMJMS 1151.20.03.02-2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LLEVAR A CABO REPARACIONES VARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 2634 del 2019 “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira”

De acuerdo con la Convocatoria N° IEMJMS 1151.20.03.02-2021 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LLEVAR A CABO REPARACIONES VARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NOMBRE		VALOR OFERTA
1	HELI HERNANDO VILLA DIAZ	NIT 16.251.080-4	\$ 9.998.900,00

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 2019 “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V”, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

NOVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.

\$ 9.998.900,00

DOCUMENTOS A REVISAR:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT:

HELI HERNANDO VILLA DIAZ

NIT 16.251.080-4

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635
RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020

Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 9.998.900,00

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **HELI HERNANDO VILLA** identificado con NIT 16.251.080-4 y documento de identidad C.C. 16.251.080 Palmira actuando en representación propia. cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **HABILITA JURIDICAMENTE**

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** representante legal **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** REQUISITOS EXIGIDOS en las especificaciones técnicas. Una vez realizada la evaluación técnica del proponente **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** representante legal **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** identificado con C.C. 16.251.080 se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se **HABILITA TECNICAMENTE**

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
HELI HERNANDO VILLA DIAZ	\$ 9.998.900,00	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

*NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635
RESOLUCION 1337 de diciembre 11 de 2020*

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.03.02-2021 el comité de evaluacion recomienda adjudicar el contrato al proponente HELI HERNANDO VILLA DIAZ

Para Constancia se firman a los 2 días del mes de agosto de 2021

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO
RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo